

Dada la situación actual generada por la Pandemia del COVID-19, la competición se regirá por normas específicas que prevengan en la medida de lo posible posibles contagios, intentando preservar, ante todo, la salud de todas las personas que participen en estas pruebas. Todas las medidas adoptadas se regirán por las recomendaciones y regulaciones de los organismos competentes en el ámbito sanitario y deportivo.

Será de obligado cumplimiento el protocolo COVID de competición.

### **REGLAMENTO:**

Artículo 1. La Federación Navarra de Atletismo y el Ayuntamiento de Carcastillo organizan la tercera edición de Larrate Trail. Será prueba puntuable de la Copa Navartrail organizada por la Federación Navarra de Atletismo. La carrera puntuable para la Copa Navartrail será la del recorrido largo. Se celebrará el 4 de Julio de 2021, con salida y llegada en la Avda. Aragón.

Artículo 2. Pruebas y horarios. La prueba discurre en su mayor parte por el Llano de Larrate. Consta de dos carreras, una de 22 km. y 800 metros de desnivel positivo y otra de 10 km. y 350 de desnivel positivo. La 22 K comienza a las 8,30 horas y la 10 K a las 9,00 horas.

Se establece una duración máxima de la prueba de 1 hora y media para la 10 K y de 3 horas y media para la 22 K. La organización contrata para la prueba un seguro de accidentes y responsabilidad civil para ese mismo intervalo de horas, por lo que los corredores deberán finalizar la prueba en ese tiempo. Quien no llegue a meta en ese tiempo quedará descalificado y a partir de ese momento la organización no se hace responsable de accidentes de ningún tipo.

Artículo 3. Participación. En la larga podrán participar todos los atletas mayores de 18 años y en la corta podrán participar todos los atletas mayores de

16

años.

Artículo 4. Tiempos de paso. En la 22 K, se establece las 10,30 horas como horario límite de paso por el km. 12. Los corredores que lleguen más tarde de las 10,30 horas a ese punto quedarán automáticamente eliminados de la prueba. Si pasada esa hora algún corredor decide seguir en carrera, la organización no se hace responsable de ningún accidente que pudiera ocurrir. La organización se reserva el derecho a excluir a cualquier participante, si considera que las condiciones físicas de éste no son las adecuadas para continuar la carrera.

Artículo 5. Categorías. Se establecen las siguientes categorías en los dos recorridos: absoluta masculina y femenina y local masculina y femenina.

Artículo 6. Inscripciones. Se realizarán por internet en la web <https://www.rockthesport.com/es/evento/ii-larrate-trail>. La fecha límite de inscripción será el 1 de Julio. La organización se reserva la opción de ampliar el plazo incluso hasta el mismo día de la carrera. En caso de

ampliarse el plazo, los inscritos a partir del día 1 de julio no tienen bolsa del corredor. Los inscritos a partir del día 24 de Junio, por motivos de organización, no tienen derecho a la camiseta conmemorativa de la prueba. Sí tendrán derecho al resto de obsequios de la bolsa del corredor.

Artículo 7. Precio. Las inscripciones se abrirán el 21 de mayo a las 11 horas para los atletas no federados y el 23 de mayo a las 11 horas para los no federados. La cuota de la carrera larga será de 20 euros para federados en atletismo y 17 para no federados en atletismo y la cuota de la corta será de 13 euros para federados en atletismo y 15 euros para los no federados en atletismo. **Una vez formalizada la inscripción, la cuota no será reembolsable, es decir, no se admiten devoluciones.** Los participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor (excepto ver artículo 6) y a sorteos.

Artículo 8. Señalización. El recorrido estará señalizado con carteles indicadores y cinta de balizar visibles. Todos los kilómetros estarán marcados.

Artículo 9. Se establecen cuatro avituallamientos (km. 3-km. 7-km. 13-km. 18) y el de meta para la larga, Para la corta dos avituallamientos (km. 3- km. 7) y el de meta. **Los avituallamientos serán todos líquidos, incluido el de meta. En la bolsa del corredor se entregará a cada corredor comida y bebida.**

**Artículo 10. Material obligatorio. Será obligatorio portar un recipiente reciclable para abastecerse en los avituallamientos.**

El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.

Artículo 11. Premios. Se entregarán premios, en ambas carreras, a los tres primeros clasificados en categoría absoluta masculina y femenina y al primer local masculino y femenino.

Artículo 12. Clasificación. Todos los tiempos de los participantes serán controlados por los jueces de la Federación Navarra de Atletismo. Los tiempos estarán disponibles al finalizar la prueba y se colgarán las clasificaciones en la página web de la carrera [www.larratetrail.blogspot.com](http://www.larratetrail.blogspot.com) y en la web <https://www.rockthesport.com>.

Artículo 13. Entrega de dorsales. Se podrán retirar los dorsales en el pabellón polideportivo de Carcastillo, (C/San Agustín, s/n) el sábado 3 de 18,00 horas a 20,00 horas y el día de la prueba, de 6,45 horas a 8,15 horas la 22 K y de 7,15 a 8,45 horas la 10 K.

Artículo 14. Control de salida y equipaciones. L@s atletas participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación.

L@s atletas deberán pasar obligatoriamente por control de salida en el horario programado, según los grupos de salida correspondientes y que serán publicados una vez se cierren las inscripciones. En dicho control se revisarán las equipaciones y/o material por parte de los jueces.

Artículo 15. Zona de calentamiento y salida-meta. Debido a normativa COVID la zona de calentamiento, salida y meta estará restringida a l@s participantes y a la organización.

Todo participante deberá llevar la mascarilla puesta. Se podrá quitar la mascarilla a 200 metros de la salida. Una vez se haya llegado a meta es obligatorio ponerse la mascarilla.

Artículo 16. Aparcamiento. La organización habilitará una zona de aparcamiento para que l@s participantes puedan dejar su vehículo.

Artículo 17. Medio ambiente. La carrera transcurre por parajes naturales y es obligatorio preservar el entorno evitando arrojar desperdicios durante el recorrido. En las zonas de avituallamiento se colocarán cajas para depositar los mismos. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

Artículo 18. Asistencia sanitaria. La organización dispondrá de servicio de ambulancia y/o vehículos en los puntos estratégicos del recorrido. En meta habrá asistencia sanitaria.

Artículo 19. Seguridad. La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que estime oportunas, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas obligan a ello por causas de fuerza mayor. En caso de suspensión de la prueba por este motivo, no se devolverá el importe de la inscripción a los corredores.

Artículo 20. Auxilio en accidentes. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como de informar de cualquier percance en los puntos de avituallamiento.

Artículo 21. Responsabilidad. Todo participante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes. La organización declina toda la responsabilidad en caso de accidente de corredores fuera del recorrido. La organización declina toda responsabilidad por negligencia del corredor.

Artículo 22. Fotos. La organización se reserva el derecho de publicar las fotografías que tome en carrera, en carteles, folletos, artículos de prensa, página web, etc.

Artículo 23. Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Artículo 24- Ley de Protección de Datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de

inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña

Dirección Técnica F.N.A.

dtecnica@fnaf.es

Artículo 25. Aplicación. Se aplicará este reglamento a todos los participantes y subsidiariamente el reglamento de carreras de trail running de la Federación Navarra de Atletismo.